

**IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Apruébase Programa Social Traslado de
Educando de Escasos Recursos desde Minas del
Prado a Coihueco Urbano

DECRETO: 1538

COIHUECO: 22 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud Presentada por la Junta de Vecinos de Minas del Prado, solicitando apoyo económico al municipio, para financiar el traslado diario de sus hijos a colegios del Área urbana de Coihueco.
- 2.- Tipificación de familias en condición de pobreza de la localidad de Minas del Prado, de acuerdo a puntaje de la ficha de protección social
- 3.- Programa Social Elaborado por la DIDECO, para el efecto .
- 4.- Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Traslado de Educando de Escasos Recursos desde Minas del Prado a establecimientos Educaciones de Coihueco Centro para el año 2012, por el monto de \$ 13.316.000.- (trece millones, trescientos dieciséis mil pesos) de acuerdo a distribución del Programa.

2.- Será Responsable de la Ejecución del Programa la Ilustre Municipalidad de Coihueco a través de la DIDECO.

3.- Impútese el gasto del Presente Programa al Área de Gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal Vigente:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ARNOLDO M. JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ DAF
/ Carpetas Programas
AMJV/GML/ASL/evl.-

FORMULARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado de Educandos de Escasos Recursos desde Minas del Prado a Establecimientos Educativos de Coihueco Urbano, correspondiente al año 2012.

2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Junta de Vecinos Minas del Prado

3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad de Minas del Prado de la Comuna de Coihueco.

4.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN: Presidente de la Junta de Vecinos de la Localidad de Minas del Prado.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa Consiste en el traslado diario desde Minas del Prado a Coihueco Urbano y viceversa; aproximadamente a 45 Alumnos en jornada de Mañana y tarde.

Los que concurren a Establecimientos de enseñanza Media y Básica de Coihueco Centro, para lo anterior se pretende Contratar un bus habilitado para realizar este tipo de recorrido, por el periodo de 02 de Abril del 2012 al 28 de Diciembre del 2012.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA : En el sector de Minas del Prado se encuentra un porcentaje importante de la Población de la Comuna de Coihueco, además de encontrarse un numero importante de habitantes de escasos recursos, dado a la falta de trabajo para sus habitantes, sin considerar la distancia entre la localidad y el centro de Coihueco.

Los recorridos normales de locomoción colectiva son limitados, no cuentan con la capacidad para dar solución de traslado a toda la población que lo necesita diariamente. Por lo que una cantidad importante de educando quedan sin locomoción colectiva dado a que no cuentan con recursos propios para el traslado diario a los establecimientos educacionales.

El problema, se agudiza en los meses de invierno, cuando los educando necesitan contar con mayor seguridad de un traslado seguro, ya sea por el frío o la lluvia de lo contrario se quedan con sus ropas mojadas durante toda la jornada escolar.

Estos educando al no contar con la ayuda municipal, la mayor parte tendría que desertar de la educación y no logrando romper el círculo de la pobreza y convertirse en jóvenes analfabetos, e incorporarse a la vida laboral sin la preparación necesaria.

Por lo tanto y consiente de el grave problema que afecta a los jóvenes de esta localidad los dirigentes han priorizado entregar un medio de locomoción colectiva para estos educando.

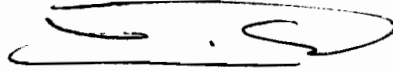
7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA: El Programa beneficiaria a 45 Alumnos de esta localidad, y por ende a su grupo familiar.

8.- COSTO DEL PROGRAMA:

Costo total del Programa por 9 meses	\$ 13.316.000.-
Aporte de la Comunidad anual	\$ 5.000.000.-
Aporte solicitado al Municipio	\$ 8.316.000.-

9.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

Arriendo de un Bus por 9 meses de acuerdo a lo que estipulan las Bases, este Programa lo ejecutará la Ilustre Municipalidad e Coihueco a través de la Dirección del Desarrollo Comunitario.



ALEXIS A. SANDOVAL LABRIN
Asistente Social
DIDECO

MARZO DEL 2012.-